

uno
NOVA
COR

ESCRITURA PUBLICA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTO

CUANTIA: S/. 1.497.000.000,00

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve , ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparece en forma libre y voluntaria el señor Ingeniero **JUAN CARLOS VELEZ**, en su calidad de Gerente de **PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA.**, según documento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca , libre y voluntariamente manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese agregar una que contenga un aumento de capital y reforma de estatutos de conformidad con las siguientes cláusulas:

COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar la presente escritura el Ingeniero **JUAN CARLOS VELEZ**, casado, mayor de edad, en su calidad de Gerente de **PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA.**, y declara:

ANTECEDENTES.- Uno.- **PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA.** es una compañía con domicilio en esta ciudad de Cuenca, que se constituyó con un capital de **TRES MILLONES DE SUCRES**, mediante escritura otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, en fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y seis, inscrita bajo el número doscientos cincuenta y uno del Registro Mercantil, conjuntamente con la resolución noventa y seis - tres - dos - uno - doscientos cuarenta de la Intendencia de Compañías de Cuenca, el once de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Dos.- La Junta General y Universal de Socios de "PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA." celebrada en la ciudad de Cuenca a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto social, en la forma y modo como consta de dicha acta.

DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el compareciente en la calidad en que lo hace declara: **UNO:** Que se aumenta el capital social de la empresa en la suma de **UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES**, tomando de las cuentas, compensación de créditos, hasta la suma de **OCHOCIENTOS DOS MILLONES DE SUCRES**, y aporte

Plantaciones El Trébol Cia. Ltda.
 Av. Ochoñez Lozo 3-29 y Los Cipreses
 Telf: (593-7) 832-733 Fax: (593-7) 844-627
 e-mail: trebol@az.pro.ec
 CUENCA - ECUADOR

PLANTACIONES PLANTREB CIA.LTDA.

Cuenca, 8 de Enero de 1999

INGENIERO
 JUAN CARLOS VELEZ TORRES
 CIUDAD.

De mis consideraciones:

Para los fines de ley, comunico a Ud. que la Junta General y Universal de Socios de "PLANTACIONES PLANTREB CIA.LTDA." de fecha 8 de enero de 1999, designo a Ud. como GERENTE GENERAL de la Empresa para el periodo 1999 2000, o hasta que sea legalmente reemplazado, el nombramiento se hace por reelección.

Sus atribuciones son las constantes en la ley, y en el artículo Décimo Séptimo de los estatutos de la empresa, entre ellos ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

"PLANTACIONES PLANTREB CIA.LTDA." se constituyo mediante escritura otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso en fecha 27 de agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Septiembre del mismo año, conjuntamente con la resolución 96-3-2-1-240 de la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente.

Alfredo Malo Malo
 ALFREDO MALO MALO
 PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede.
 Cuenca 8 de enero de 1999.

Juan Carlos Velez Torres
 ING. JUAN CARLOS VELEZ TORRES
 GERENTE GENERAL
 C.I. 010167645-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 51 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 19 ENE. 1999

Ruime
 El Registrador Mercantil



de los socios para futuras capitalizaciones hasta la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES**. **DOS**: Que se reforma el estatuto social de la empresa en el Artículo Cuarto, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de **UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES**, dividido en un millón quinientas mil participaciones de un mil sucres cada una". **TRES**: Que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **CUATRO**: Que la empresa se encuentra bajo el control parcial de la Superintendencia de Compañías. **DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Que se agrega como documentos habilitantes, copia del nombramiento del representante legal debidamente certificada; copia del acta de Junta de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve ; y, cuadro de integración de capital . Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente, f) E Aguilar. Doctor Julio E. Aguilar V. Matrícula número setecientos veinte y siete. Colegio de Abogados del Azuay . " Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES**:



Handwritten signature of Julio E. Aguilar V. The signature is written in cursive and is enclosed within a large, hand-drawn oval shape.

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
 "PLANTACIONES PLANTREB CIA.LTDA."

En la ciudad de Cuenca a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, en el local social de la empresa siendo las doce horas diez minutos, se reúnen los socios de "PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA." señores: ALFREDO MALO MALO, propietario de 1000 participaciones, el Economista FABIAN MALO MALO, propietario de 1000 participaciones y el Ingeniero JUAN CARLOS VELEZ TORRES, propietario del 1000 participaciones, Preside la sesión el señor ALFREDO MALO MALO en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Inf. JUAN CARLOS VELEZ TORRES en su calidad de Gerente.

Por estar presente el ciento por ciento del capital social, declaran su voluntad de constituirse en junta universal de socios con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Informe del Gerente General y del Comisario.
2. Conocimiento del balance y estado de perdidas y ganancias del ejercicio económico de 1998.
3. Aumento de capital y reforma de los estatutos.

Aprobado por unanimidad el orden del día, toma la palabra el señor ALFREDO MALO MALO, y dispone se pase a conocer el orden del día.

1. Toma la palabra el señor Juan Carlos Velez y en su calidad de Gerente da lectura al informe de Gerencia, acto seguido da lectura al informe del señor Comisario Ing. Manuel Garcia, luego de analizado los mismos la Junta General y Universal RESUELVE: Aprobar los mismos por unanimidad y sin observación alguna.

2. Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día.

El señor Presidente concede un receso para el análisis de los documentos que han sido proporcionados a los señores socios, luego de lo cual se reinstala la junta, y por unanimidad la Junta General RESUELVE: Aprobar los balances y estado de perdidas y ganancias del ejercicio económico de mil novecientos noventa y ocho en todas sus partes y sin observación alguna.

3. Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día.

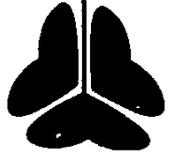
Toma la palabra el señor gerente y manifiesta a los socios que se hace necesario aumentar el capital social de la empresa, en base a los lineamientos que han venido siendo conocidos durante los últimos días, esto es: Cubrir las obligaciones que se tiene para con los socios y tener un capital de trabajo de la empresa y una imagen para con las instituciones financieras, Analizado que es el tema por los comparecientes, por Unanimidad se RESUELVE: UNO: Aumentar el capital social de la empresa en la suma de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES, tomando de las cuentas, Compensación de créditos, hasta la suma de OCHOCIENTOS DOS MILLONES DE SUCRES y aporte de los socios para futuras capitalizaciones hasta la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES. DOS. Reformar el estatuto social de la empresa en el Artículo Cuarto el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, (S/.1.500.000.000,) dividido en un millón quinientas mil participaciones de un mil sucres cada una". TRES. Autorizar al Gerente de la Empresa perfeccionar este aumento de capital y reforma de los estatutos. CUATRO. Una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración del mismo quedará integrado de la forma y modo como consta del cuadro adjunto.

Plantaciones El Trébol Cía. Ltda.
 Av. Ordóñez Lazo 3-29 Y Los Cipreses
 Telf: (593-7) 832-733 Fax: (593-7) 844-627
 e-mail: trebol@az.pro.ec
 CUENCA - ECUADOR

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE PLANTREB CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION CREDITOS	NUEVO CAPITAL
MALO MALO ALFREDO	1,000,000	889,000,000	889,000,000	900,000,000
MALO MALO FABIAN	1,000,000	299,000,000	299,000,000	300,000,000
VELEZ JUAN CARLOS	1,000,000	299,000,000	299,000,000	300,000,000
TOTALES	3,000,000	1,487,000,000	1,487,000,000	1,500,000,000

ING. JUAN CARLOS VELEZ
 GERENTE SECRETARIO



[Handwritten signature]

PLANTACIONES EL TRÉBOL
 CUENCA - ECUADOR

PLANTACIONES el trébol

BOY FE: Que en fecha de hoy, 16 de Diciembre de 1999, he procedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública a la que corresponde esta copia, de su aprobación, contante en la resolución número 99-3-1-1-450, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor Edgar Coello García, en fecha quince de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 325 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución N° 99-3-1-1-450; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. - He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.



DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





Plantaciones El Trébol Cía. Ltda.
 Av. Ordoñez Lazo 3-29 y Los Cipreses
 Tel: (593-7) 832-733 Fax: (593-7) 844-627
 e-mail: trebol@az.pro.ec

004720

CUENCA - ECUADOR
 NOTARIO

Sin mas asuntos que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta, redactada la misma se reinstala la junta, se da lectura a el acta, ratificándose los comparecientes por unanimidad tanto en la redacción como en las resoluciones adoptadas. Termina la junta siendo las trece horas veinte minutos.

Alfredo Malo Malo
 ALFREDO MALO MALO
 PRESIDENTE

Fabian Malo Malo
 Econ. FABIAN MALO MALO

Juan Carlos Velez Torres
 Ing. JUAN CARLOS VELEZ TORRES
 SECRETARIO.

Hasta aquí los documentos habilitantes. Leída que le fue la presente escritura pública al otorgante, por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto:

DOY FE. F) Ilegible C.I. 0101676450 F) Homero Moscoso
 Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Octavo del Cantón Cuenca.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en la ciudad de cuenca, el día de su celebración.

LANTACIONES el trébol

Notario Octavo
 CUENCA - ECUADOR

Homero Moscoso Jaramillo

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
 Notario Octavo del Cantón Cuenca